

El Ayuntamiento de Puebla de Sanabria afirma que todos los expedientes están a disposición de los vecinos y la oposición

21 mayo, 2022



El consistorio aclara la reclamación de la constructora

El Ayuntamiento de Puebla de Sanabria ha respondido hoy a la reclamación de 1,2 millones de euros por parte de la constructora Pinar de Sanabria.

«Teniendo en cuenta que la entidad Pinar de Sanabria, S.A. ha sido declarada en concurso de acreedores, habiéndose procedido a su liquidación, entendemos que los recurrentes carecen de cualquier clase de legitimación para actuar tanto en nombre propio como en representación de la sociedad, al no haber sido autorizados por la Administración concursal para actuar en nombre de la entidad», señalan desde el consistorio.

Por ello, piden a la empresa que acredite su capacidad para interponer la reclamación.

Resolución de la Comisión de Transparencia que afecta al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria

Desde el consistorio también han querido aclarar el tema referido a la «Resolución de la Comisión de Transparencia que afecta al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria». Afirman que se han “atendido todas las peticiones” formuladas por el Grupo Municipal Popular, tanto en lo referente a la emisión de informe jurídico como en la entrega del mismo. Asimismo, dicen que se han llevado a cabo “todas y cada una de las actuaciones acordadas por el Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria en defensa de los terrenos municipales destinados a la construcción de un Centro Asistencial y Residencial para la Tercera Edad” dándose acceso al expediente completo, abierto para el seguimiento de las actuaciones llevada a cabo en defensa de los terrenos municipales destinados a la construcción de un Centro Asistencial y Residencial para la Tercera Edad, y se ha comunicado toda actuación en este sentido.

“Recurren al Comisionado de Transparencia y acabarán yendo al Tribunal de Estrasburgo si hace falta, con el único propósito de enredar, de mezclar las cosas, de generar ruido alrededor de todo lo que afecte al Ayuntamiento. A nosotros nos cuesta mucho mantener estos debates, porque estamos en otras cosas, a trabajar por mejorar nuestro municipio”, expresan.

Por último, reiteran que todos los expedientes están a disposición de todos los vecinos y por supuesto de la oposición. “Es muy fácil en un Ayuntamiento de puertas abiertas pedirlos y leerlos, siempre atendiendo a la ley de Protección de datos. Dicho esto, cumpliremos, como no puede ser de otra manera con la Resolución 96/2022 de la Comisión de Transparencia, a pesar de que el Procurador del Común había archivado una queja parecida”.

**Copia de la Publicación del día 23/05/2022 en el digital de Zamora
Zamora Ya! El digital 3.0**

